



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Aprehensión y Entrega Nro. 11001-40-03-047-**2021-00710-00**

En atención al escrito de terminación del proceso por pago total ² proveniente del apoderado del acreedor garantizado **BANCOLOMBIA S.A.** [023SolicitudTerminacion], se encuentra que la misma es procedente al ser un trámite especial vertido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 1835 de 2015, razón por la cual el Despacho **Resuelve:**

Primero. Decretar la terminación del presente asunto de pago directo.

Segundo. Ordenar el levantamiento de la captura ordenada sobre el vehículo identificado con las placas **EHK314**. Secretaria oficial.

Tercero. Cumplido lo anterior, archívese las diligencias previo registro en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 051 de 18 de octubre de 2022 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.

²Artículo 2.2.2.4.1.31. Formulario de registro de terminación de la ejecución. Sin perjuicio del derecho del acreedor garantizado de inscribir un formulario de ejecución en cualquier momento, deberá inscribir un formulario de registro de terminación de la ejecución cuando: 2. Se efectuó pago parcial de la obligación mediante acuerdo de restablecimiento de plazo

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aecfaa1bc00082d42dbe34d7f42a994e252f6bcf50cb334f6db2e6b2c077becf**

Documento generado en 14/10/2022 10:30:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>